

EN TORNO A LA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA.-

1. La definición lexicográfica y el carácter tecnológico de los diccionarios.-

1.1 El "segundo enunciado" de los diccionarios.-

Los diccionarios de uso, de orientación fundamentalmente semasiológica, no son obras cuya redacción y lectura sean continuas, sino que el texto del que están compuestos se agrupa en células relativamente autónomas unas de otras. Es decir, se trata de obras estructuradas en artículos. Cada artículo de un diccionario consta de dos partes con problemas específicos cada una de ellas. Por un lado está la llamada voz guía, que es la palabra cuya referencia constituye el tema del artículo. Por otro lado está el desarrollo del artículo, en el que se informará acerca del significado de la voz o voces idiomáticas referidas por la voz guía¹. En el desarrollo del artículo distingue M. Seco² dos tipos de enunciados. El "primer enunciado", del que habla este autor, incluye todo tipo de informaciones de carácter cronológico, espacial, social o expresivo sobre la palabra de que se trate. Este primer enunciado es el que nos dice si la palabra es o no anticuada, el que nos señala el ámbito geográfico en que tiene uso, el que nos advierte sobre el carácter vulgar o afectado del término, ..., en suma, el primer enunciado es la periferia de la caracterización léxica que normalmente va buscando el usuario. El "segundo enunciado" del desarrollo de un artículo está constituido por la definición propiamente dicha de la palabra. Sobre este segundo enunciado y algunos de los problemas implicados en su confección tratará este trabajo.

¹ Tanto en los diccionarios léxicos como en los de tipo enciclopédico el tema de cada artículo está constituido por la referencia del signo que hace de voz guía. En el caso de una enciclopedia hay que entender cada voz guía en el sentido idiomático normal. Así, si la voz guía de un artículo en una enciclopedia es linotipia, hay que entender que se nos va a informar acerca del objeto así llamado. En el caso de un diccionario hay que entender, sin embargo, cada voz guía como un término metalingüístico cuya referencia es el signo idiomático homónimo suyo y todos los signos cuya existencia en el idioma se deduce de la suya. Si linotipia aparece como voz guía en el artículo de un diccionario, tendrá como referencia el signo homónimo linotipia, además de cualquier otra palabra cuya existencia sea deducible, en este caso linotipias.

² Seco, M.: "Problemas formales de la definición lexicográfica", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, II, Oviedo, 1978, pp. 217-239. Recogido en Seco, M.: *Estudios de lexicografía española*, Paraninfo, 1987.

1.2 Carácter tecnológico de los diccionarios.-

Al estudiar las características que tienen o deben tener las definiciones que aparecen en un diccionario debe tenerse siempre presente el carácter fundamentalmente tecnológico y no científico de los diccionarios.

Desde el punto de vista de sus elementos constitutivos, los saberes científicos y los saberes tecnológicos son similares³. En los dos casos se trata de actividades realizadas sobre un campo definido y cerrado de elementos entre los cuales se va a tejer un entramado de relaciones mediante operaciones realizadas por el sujeto cognoscente (el técnico o el científico). En el caso de las ciencias este entramado es el que se conforma la identidad de cada elemento y cada relación y en el que toman forma las verdades, subsiste al margen de la actividad del sujeto y al margen de cualquier elemento no incluido en los contextos objetivos construidos por la ciencia de que se trate. Hay que observar la luna desde el espacio o hacer ciertos cálculos para darse cuenta de su forma esférica y de que sus formas de cuarto creciente o menguante no son las "reales". Pero la astronomía incorpora la luna como satélite esferoide haciendo abstracción de la observación y del conjunto de actividades del científico. El sistema solar y sus campos de fuerzas subsisten sin necesidad de suponer algún término no incluido en la construcción de verdades realizada por la astronomía. En este sentido se dice que las ciencias construyen verdades internas al campo que conforman. Las construcciones racionales de la actividad científica se sustentan como construcciones "correctas" (verdaderas) sin introducir ningún elemento ajeno a esa construcción; las demostraciones, contrastaciones con la realidad o las verificaciones de los teoremas científicos siempre se hacen permaneciendo en el entramado construido por la propia ciencia. La corrección de las construcciones de las actividades tecnológicas, sin embargo, siempre se determina (y siempre se debe determinar) introduciendo elementos ajenos al campo de términos sobre los que operó el saber técnico. Cualquier criterio de convalidación de una construcción tecnológica supone la inclusión de elementos externos al campo de referencia de la tecnología, por lo que no son, en sentido propio, construcciones inmanentes al campo de que se trate. La corrección del signo glosemático se decide por su adecuación a hechos siempre lingüísticos, por su adecuada inserción en el entramado conceptual de la teoría, por sus consecuencias operativas satisfactorias en la construcción del campo de la lingüística, etc. Sin embargo, la corrección de la oratoria se decide haciendo intervenir, por ejemplo, el comportamiento del auditorio sobre el que se trataba de producir un efecto. La corrección de una máxima publicitaria compuesta de elementos lingüísticos no se decide teniendo en cuenta sólo factores lingüísticos, sino incluyendo en la contrastación la modificación o no de los hábitos de consumo del público a quien iba dirigido. Si una definición de un diccionario de uso es lexicológicamente irreprochable y está debidamente documentada, pero se expresa en un lenguaje que presumiblemente no entendería un usuario no especialista, se diría que esa definición es incorrecta. A esta valoración no se llega sólo desde criterios semánticos inmanentes, sino haciendo intervenir también la formación que se le supone a un lector medio, por ejemplo, lo que supone introducir ya elementos externos al campo lingüístico. Lo mismo podemos

³ Ver sobre lo que sigue, Bueno, G.: *Estatuto gnoseológico de las ciencias humanas*, Tomo II, pp. 639-666 y Ferrater Mora, J.: *Diccionario de filosofía*, Alianza Diccionarios, 1986, sub voce "Técnica".

decir de disciplinas tales como la arquitectura, la pedagogía, la música, ... En todas ellas ocurre que las construcciones a que da lugar la actividad técnica no subsisten al margen de elementos externos al campo sobre el que se opera; en el caso de la arquitectura, por ejemplo, se está tratando con ciertos materiales y sus correspondientes cualidades físicas, pero la comodidad, el coste más o menos bajo, su belleza exterior (circunstancias estas que, lejos de ser objetivas, están siempre en función de un sujeto), ..., no son en absoluto ajenas a la validez de la construcción. Por todo esto, si se puede decir de las construcciones de que consta una ciencia que son construcciones verdaderas, de las construcciones producto de la actividad técnica hay que decir que son "construcciones correctas, perfectas, hermosas"⁴.

Puede comprobarse, por lo dicho hasta aquí, que frente a la finalidad que tienen las ciencias de construir internamente un campo gnoseológico, las actividades tecnológicas están orientadas a la obtención de alguna finalidad no inmanente. Así, la finalidad de un diccionario no es la descripción rigurosa del léxico, aunque deba describir lo más rigurosamente posible el léxico, sino ser una herramienta útil para que un hablante alfabetizado pueda comprender las condiciones de uso de los vocablos que desconoce. La *téchne* de los griegos era precisamente una actividad gobernada por reglas y tendente a la consecución de una finalidad práctica. Mediante las tecnologías el hombre actúa sobre su entorno y lo modifica. Todo aquello que pueda presentarse como una transformación operada sobre la naturaleza supone una actividad de tipo técnico. Las tecnologías producen en el campo sobre el que se proyectan una serie de mutaciones que no se producirían en ausencia de la actividad técnica. Así por ejemplo, la modificación de comportamiento que pretende la pedagogía o la modificación en la evolución de determinados procesos patológicos que pretende la medicina no tendrían lugar en ausencia de tales actividades. La racionalidad científica no persigue fines que trasciendan su campo gnoseológico ni da lugar a que se produzcan en ese campo procesos que no fueran a ocurrir en ausencia de la actividad científica. La ciencia lingüística no busca alterar los hechos lingüísticos ni ningún otro tipo de elementos. Sí tiene esta finalidad la lexicografía.

Los problemas relativos a la descripción del léxico deben plantearse siempre desde el punto de vista de la finalidad que orienta la confección del repertorio léxico del que se trate. Si la finalidad es suministrar datos a una máquina con vistas a la ejecución de un programa experto, los requisitos de la máquina y el programa deben estar en la base de cualquier examen sobre la forma que deben tener las secuencias que manifiesten el significado de los vocablos. De la misma manera, las necesidades y presupuestos de un usuario normal de un diccionario (que casi nunca es lingüista) han de ser los elementos sancionadores últimos de la adecuación o inadecuación de las definiciones lexicográficas.

⁴ Ver Bueno, G., *op. cit.*, p. 658.

2. Definiciones, discernimientos y descripciones.-

2.1 "Definiendum" y "definiens".-

Toda definición consta de dos secuencias: la secuencia definiendum, que es la secuencia que se trata de definir; y la secuencia definiens, que es la que define a la anterior. En los lenguajes formales definiendum y definiens son secuencias perfectamente intercambiables. El sistema no persigue otro objetivo con cada definición que el de poder introducir un nuevo símbolo (el definiendum) que resulte ser una manera abreviada de operar con una secuencia de símbolos más larga (el definiens). Así, si tenemos en lógica formal una secuencia como $(A \implies B) \& (B \implies A)$, podemos utilizar tal secuencia como definiens de un definiendum con el que se introduzca un nuevo símbolo en el lenguaje que permita abreviar la secuencia en cuestión: $(A \implies B) \& (B \implies A) = (A \iff B)$ (en este caso el símbolo introducido es el coimplicador)⁵. A nadie se le escapa que las definiciones llamadas formales, como la que acabamos de citar, no constituyen el único tipo de definiciones posible, ni, evidentemente, representan un tipo de definición análogo al que se manifiesta en los artículos de un diccionario. Sin embargo, trajimos aquí este modelo de definición porque contiene algunas características que muchas veces se atribuyen genéricamente a todas las definiciones, del tipo que sean, y que requieren, no obstante, alguna precisión.

El definiens no es sólo una secuencia intercambiable con el definiendum. Definiens y definiendum son secuencias co-referentes y debe entenderse la secuencia definiens como una conformación de lo que mediante el definiendum se da como hecho bruto. La secuencia 'paralelogramo de lados y ángulos iguales' no sólo es sustituible por la secuencia 'cuadrado'. La primera (definiens) modela y explicita características de la segunda. Lo que 'cuadrado' se limita a señalar con el dedo como hecho bruto, 'paralelogramo de lados y ángulos iguales' lo presenta como hecho organizado y, por tanto, abstracto. Esto tiene dos implicaciones. Por un lado, que la secuencia definiens es siempre una manera entre otras posibles de presentar el objeto referido por el definiendum; en otros términos, la definición que se haga de un objeto nunca es la única posible. La misma secuencia 'cuadrado' podría admitir como definiens 'sección de un cubo perpendicular a las caras'. El mismo hecho bruto representado por 'cuadrado' es aquí presentado en otro juego distinto de relaciones; se presenta como un objeto distinto porque se hace consistir su identidad en otra cosa. El definiens añade por tanto información a lo representado por el definiendum. La otra implicación es que la referencia común al definiens y al definiendum, como hecho sustancial, está dada antes de la definición y no es resultado de ella. No es en virtud de la definición de 'cuadrado' como sabemos a qué objetos hace referencia esa expresión. Como hecho sustancial y como idea intuitiva sabemos ya de antemano de qué tipo de objetos se dice que son cuadrados. Lo que hace la definición es dar forma, (informar sobre) esos objetos⁶. Sólo en virtud de esa referencia dada de antemano se puede reconocer el vínculo entre definiendum y definiens: la propia experiencia sustancial y no analizada que tenemos

⁵ Ver Garrido, M.: *Lógica simbólica* Tecnos, 1981, p. 279.

de los objetos cuadrados es el nexo de unión entre la secuencia 'cuadrado' y la secuencia 'paralelogramo de lados y ángulos iguales'. Podríamos decir que el definiendum señala con el dedo una extensión, ya dada, y el definiens explicita la intensión correspondiente a esa extensión (teniendo en cuenta que la misma extensión podría recortarse con otros rasgos intensionales, como acabamos de ver a propósito del ejemplo 'cuadrado'). Podría objetarse a lo que estamos diciendo que a veces el sujeto desconoce cuál es el significado y la referencia del término definiendum y sólo a resultas de consultar su definición sabe a qué tipo de objetos puede hacer referencia; en estos casos difícilmente podemos decir que la referencia está dada de antemano y que es lo que vincula definiendum y definiens. Así, es posible que muchos castellano-hablantes desconozcan la palabra *quejura*, que María Moliner define como 'prisa ansiosa'.

Sin embargo, es muy posible que, una vez leída la definición, y si se le pide, el hablante sea capaz de ofrecer una definición distinta de la propuesta por el diccionario. Es posible que el hablante, sin tener más noticia de la palabra que la que le da el diccionario pueda decir de la quejura que es la impaciencia de alguien que espera algo afanosamente, por ejemplo; si el entorno hace innecesarios más detalles, puede decir que se trata de un estado anímico (y no de una herida física o algo parecido). Más aún, si no es capaz de caracterizar la referencia de *quejura* más que repitiendo literalmente la noticia del diccionario es que no entendió la definición y, por tanto, es como si no existiera tal definición. Si después de leída la definición el sujeto es capaz de elaborar otra distinta y de caracterizar la misma referencia desde otros puntos de vista, es porque la referencia sustancial se desgajó del definiendum y del definiens como algo distinto de los dos y la vez como condición de su vinculación. Si se le ofrece a un niño una casa hecha con plastilina y él se permite hacer modificaciones, utilizando para añadir una ventana la plastilina con que se había hecho la chimenea, por ejemplo, es evidente que no sólo reconoció la figura de una casa, sino que también percibió que se trata un material que permite otras conformaciones y que ese material es algo distinto de la figura de la casa, que no representa sino una de sus modelaciones posibles. La referencia, por tanto, como hecho sustancial susceptible de conformaciones diversas, es condición siempre para la vinculación entre definiendum y definiens, bien sea porque esté dado de antemano, bien porque se segregue del definiendum y el definiens en el curso de la interpretación de la definición; en este último caso, al emanciparse como sustancia bruta y al presentarse el definiens como una conformación suya, idealmente sigue siendo un elemento ya dado antes de la definición.

2.2 La definición y la descripción.-

Aunque los problemas generales que se puedan plantear en torno a la definición no agotan en algunos puntos (y exceden en otros) los problemas de la definición lexicográfica, parece difícil ahondar en las características formales de la definición que aparece en los diccionarios sin una reflexión sobre lo que es definir y sobre la relación que media entre la secuencia que se define y la que define a la anterior. No cabe aquí una discusión extensa

⁶ Ver sobre esto Bueno, G., *op. cit.*, Tomo II, pp. 530 y ss.

sobre este tema, pero sí podemos al menos tratar los puntos que más directamente afectan a la cuestión que nos ocupa.

2.2.1 El punto de vista léxico en la definición.-

La definición de un objeto comporta la explicitación de los rasgos que hacen idéntico ese objeto a otros. La identidad que se construye con una definición puede ser una identidad sustancial o una identidad dialéctica, pero en todo caso la definición hace consistir la esencia del objeto definido en los rasgos que permiten insertar ese objeto en un contexto de identidad con otros y relega como no pertinentes cualesquiera otros rasgos sustanciales que puedan manifestarse en el objeto en cuestión. La definición tiende, por tanto, a la generalización y abstracción, al desbordar la dimensión puramente individual de los objetos. Según dijimos, un mismo objeto sustancial admite siempre definiciones diversas, o lo que es lo mismo, una definición comporta siempre un punto de vista entre otros posibles de identificar el objeto definido: la definición de ese objeto estará en función que cuáles sean los objetos con respecto a los cuales se pretenda caracterizar. En el caso de los diccionarios, que en principio buscan dar una definición léxica de las palabras, lo que se debe explicitar son los rasgos que componen un significado, esto es, los rasgos sustanciales de una realidad que se asocian de manera estable con una secuencia sonora concreta en una lengua dada. Es decir, lo que manifiesta la definición de un diccionario son los rasgos que constituyen las condiciones de uso de la voz idiomática referida por la voz guía que encabeza el artículo.

2.2.2 La descripción léxica.-

2.2.2.1 La definición tiene dos efectos. Por un lado, el discernimiento del objeto definido con respecto a otros objetos. Por otro lado, la clasificación de ese objeto, es decir, el reconocimiento de los rasgos que lo hacen miembro de una clase y, por tanto, el conocimiento de ese objeto y el qué de su identidad. Discernir un objeto de otros cualesquiera no implica necesariamente reconocer en ese objeto los rasgos que hacen a ese objeto miembro de una clase, ni, por tanto, la operación intelectual por la que se reconocen los rasgos que deben tener otros objetos para ser considerados como idénticos al que observamos. Se puede discernir un objeto a base de acumular rasgos puramente empíricos, ligados incluso a la circunstancia pasajera del momento mismo de la observación, que no permiten establecer ningún tipo de identidad con respecto a otros objetos. En otras palabras, se puede discernir un objeto no sólo definiéndolo, sino también describiéndolo. La definición establece una identidad (= "una esencia") contextualizando una serie de objetos; las relaciones con las que se modela la definición de un objeto son independientes de las circunstancias cambiantes que se pueden dar en la observación del objeto que se considera. La descripción de un objeto no pone de manifiesto su esencia (aquello que lo hace ser lo que es y por lo que otros objetos son como él) sino que lo singulariza en una circunstancia compuesta de una serie de elementos no objetivamente vinculados al que se considera. Una moneda de cien pesetas tiene forma circular. El hecho de que los puntos de su perímetro equidisten del centro es consustancial al hecho de que sea circular, pero es accidental la conjunción en un mismo objeto de las circunstancias de tener un perímetro cuyos puntos equidistan de otro y de valer cien pesetas. Si decimos de una circunferencia

que es una línea cuyos puntos equidistan de otro, estamos definiendo el término; si decimos que es la forma que tienen las monedas de cien pesetas, estamos describiendo. Si la definición generaliza y pone de manifiesto lo que es un objeto, independientemente de la circunstancia pasajera en que se pueda observar, la descripción particulariza y liga al objeto a una circunstancia no esencial a él. Un sujeto puede conseguir que otro singularice un objeto determinado sólo describiéndolo, siempre que el receptor conozca y esté familiarizado con la circunstancia accidental aludida por la descripción. En el ejemplo citado bastaría con conocer las monedas de cien pesetas. Se puede singularizar el objeto 'seta' con una definición o con la secuencia 'aquello que está junto a aquel árbol', si los dos interlocutores tienen en el campo de sus percepciones un árbol y a su lado, efectivamente, hay una seta. Por supuesto, son más los sujetos que podría discernir el objeto 'circunferencia' a través de la descripción citada antes que los que podrían llegar a discernir el objeto 'seta' a través de la descripción realizada en la secuencia 'aquello que está junto a aquel árbol', por ser esta última una secuencia sólo interpretable sin vaguedad en un entorno muy concreto.

2.2.2.2. Los diccionarios, según quedó dicho, tienen como objetivo primero hacer saber al usuario las condiciones de uso de una palabra: se trata, antes que nada, de que el usuario pueda discernir aquellas situaciones que pueden ser referidas por la palabra que se define. El lexicógrafo intentará, siempre que pueda, discernir las situaciones designables por la palabra que se comenta mediante un análisis léxico científico del significado. Tenderá por tanto a discernir mediante una definición. Pero no siempre es deseable recurrir a la definición. A veces la definición del significado de una palabra supone el uso de una secuencia que, por lo abstracto o complejo de su referencia, puede resultar de difícil comprensión para el usuario del diccionario. En estos casos, y puesto que las características del receptor son el punto de partida inevitable del lexicógrafo, el redactor del diccionario debe sacrificar el rigor científico en beneficio de la funcionalidad de la obra y orientar al lector sobre el uso de la palabra a base de descripciones de los objetos designables por esa palabra. Así, por ejemplo, M^a Moliner caracteriza el significado de la voz convento (en su primera acepción) con la secuencia

casa donde viven en comunidad los monjes o las monjas de una orden religiosa.

En este caso la autora delimita las posibilidades referenciales del término mediante una definición compuesta de una serie de rasgos: 'edificio destinado a vivienda', 'casa cuyos habitantes viven en comunidad de intereses', 'casa cuyos habitantes son monjes o monjas', 'casa cuyos habitantes pertenecen a la misma orden religiosa' (del metalenguaje utilizado en los diccionarios hablaremos más adelante).

Compárese con la secuencia con que caracteriza la misma autora el significado de la voz azul:

Se aplica al color como el del cielo o el del mar, que es el quinto del espectro, entre el verde y el añil.

Aquí es evidente el recurso a la descripción para que el usuario pueda discernir el tipo de objetos que se pueden designar con la palabra definida. Ni la realidad 'cielo' ni la realidad 'mar' son internas, esenciales, a la experiencia 'azul'; se está caracterizando una sustancia a través de otras sustancias con las que tiene una relación de vecindad conocida,

pero con las que en absoluto tiene una vinculación intrínseca. Sí podría considerarse definitorio alguno de los rasgos que ofrece M^a Moliner en el mismo artículo, como es el hecho de ocupar el color azul el quinto lugar en una escala que distingue cierto tipo de ondas según la gradación de sus frecuencias. Pero en este caso, cualquier tipo de definición léxica que se llegara a alcanzar del significado de azul, por más que pudiera ganar la rigurosidad científica del artículo, dejaría a la mayor parte de los usuarios potenciales del diccionario sin orientación sobre las posibilidades referenciales y condiciones de uso de la palabra citada. Pocos usuarios quedarían convenientemente informados si no se les dice del color azul otra cosa que ocupa el quinto lugar del espectro de ondas luminosas.

Las definiciones léxicas que figuran en los diccionarios no son, por tanto, siempre definiciones, sino que muchas veces son descripciones o, al menos, secuencias en que se mezclan características definitorias con características descriptivas. Antes dijimos que es propio de la descripción la relación del objeto considerado con otros objetos circunstancialmente asociados con él y que, por eso mismo, la descripción pone de manifiesto rasgos que pueden variar según la circunstancia de la observación. Evidentemente, las circunstancias que sirven de base en las descripciones léxicas de los diccionarios han de ser más o menos tópicas, habituales en la experiencia de la comunidad a la que va dirigido el diccionario. De otra manera sería ininteligibles. El cielo o el mar son realidades de las que se puede suponer tiene experiencia prácticamente cualquier hablante y resultan útiles para basar en ellas descripciones fácilmente comprensibles. Si se dijera de 'azul' que es el color de mi chaqueta o de mi coche, la secuencia sería tan descriptiva como la anterior, pero el círculo de personas capaces de interpretarla sería considerablemente menor.

2.2.3 La arquitectura del repertorio léxico y la continuidad de las definiciones.-

2.2.3.1 El término 'definición', según quedó dicho, se aplica a operaciones conceptuales que no son en absoluto homogéneas. En los diccionarios la definición suele consistir (o intenta consistir) en caracterizar las sustancias conformadas como significados por su género próximo y su diferencia específica. Todo objeto puede ser considerado miembro de una serie más o menos amplia de clases, que se van incluyendo unas a otras (por ejemplo, los zurdos son miembros de las clases 'hombre', 'mamífero', 'vertebrado', 'animal', ...). La definición de una clase por su género próximo y su diferencia específica consiste en explicitar la clase más pequeña que la incluya (género próximo) y la intensión de la clase que se busca definir (diferencia específica), es decir, los rasgos que la diferencian de otras clases también incluidas en el género próximo. Así, en la definición de 'cuadrado' como 'paralelogramo con lados y ángulos iguales' se empieza por nombrar el género próximo (que se supone ya definido previamente): paralelogramo. La clase de los paralelogramos no es la única que incluye a la de los cuadrados; los cuadrados forman también un subconjunto de la clase de los cuadriláteros, de las líneas quebradas, ..., pero la de los paralelogramos es la más pequeña de todas las que contienen a la de los cuadrados. El hecho de tener lados y ángulos iguales es lo que diferencia a la clase de los cuadrados de otras clases (rectángulos, rombos, ...) que tienen también a los paralelogramos como género próximo.

2.2.3.2 Es evidente que cuando se quiere definir una serie cerrada de términos por género próximo y diferencia específica no pueden quedar, en el universo formado por todos esos

términos, zonas de vacío: el conjunto total de los términos definidos deben agotar el universo de discurso. Si decimos que hay cuatro tipos de paralelogramos (cuadrado, rectángulo, rombo y romboide), cualquier objeto del que podamos decir que es paralelogramo ha de ser reconocible como miembro de alguna de las cuatro clases definidas y no es posible que haya algún paralelogramo que no sea alguna de las cuatro cosas. Esta continuidad en la sustancia acotada por las definiciones (de manera que no queden zonas vacías entre los espacios demarcados por las definiciones) es para U. Weinreich⁷ una exigencia a la que deberían adecuarse los diccionarios. No se trata de retomar la vieja imagen de Trier que imaginaba los significados de una lengua como formando un mosaico que recubría la sustancia comunicable. Los significados se superponen unos a otros. Lo que quiere decir Weinreich es que cada uno de los rasgos que componen un significado debe diferenciar a ese significado de al menos otro existente en el sistema, aunque pueda tenerlo en común con muchos otros (principio de la articulación). Ningún rasgo sustancial debe explicitarse en la definición de un significado si no hay otro significado que se diferencie del definido sólo por ese rasgo. Una consecuencia teórica interesante es la necesidad de considerar como rasgo único, desde el punto de vista léxico, aspectos que desde otros puntos de vista, acaso más frecuentes, se acostumbra a considerar como rasgos diferenciados. Así, y siguiendo un ejemplo del propio Weinreich, si hubiera de distinguirse el significado 'zanahoria' del significado 'remolacha', habría que reparar en que la zanahoria tiene color anaranjado (frente al morado de la remolacha) y que además la zanahoria tiene forma cónica. Desde el momento en que esos dos aspectos distinguen la sustancia recubierta por el significado 'zanahoria' de la recubierta por el significado 'remolacha', desde un punto de vista estrictamente léxico no se podría hablar de dos aspectos sino de un solo rasgo: 'color anaranjado-figura cónica' sería, pues, una figura léxica. De esta manera, cuidando no interpretar como haz de rasgos lo que el punto de vista léxico obliga a entender como elemento unitario, se podría lograr un conjunto de definiciones que léxicas que acotarán, en bloque, una sustancia continua, sin zonas intermedias.

2.2.3.3 La propuesta de Weinreich suscita algunas dudas teóricas. Que sean conjuntamente las características de tener color anaranjado y forma cónica lo que diferencian las sustancias designables por dos signos de la lengua no autoriza a afirmar que ambas características, sólo por esa razón, constituyen un componente semántico indiviso. Si podemos poner en paralelo, hasta donde es lícito hacerlo, el análisis léxico con el análisis fonológico, podemos recordar casos como el de las consonantes sordas españolas, que se diferencian de las sonoras, no sólo por la ausencia de vibración glótica, sino también por su mayor tensión. En estos casos, no es habitual entender que los hechos fónicos 'tensión-sordez' constituyan un rasgo indiviso, sino que se prefiere hablar de rasgos redundantes: normalmente se entiende que es la sordez el rasgo pertinente y la tensión el redundante. Quizá se pudiera aplicar un principio parecido en el caso de 'anaranjado-cónico'. En cualquier caso, la ortodoxia del análisis practicado en el ejemplo concreto que se propone no contradice lo fundamental de la idea de Weinreich: los significados se relacionan y oponen entre sí a través de una serie de rasgos que recubren una sustancia continua. Cada

⁷ Weinreich, U.: "La définition lexicographique dans la sémantique descriptive", *Langages*, 19, 1970,

rasgo semántico, si lo es de verdad, constituye la frontera entre dos significados, sin tierra de por medio.

Pero evidentemente un diccionario no debe reflejar en sus definiciones el resultado de un análisis léxico puro. Es conveniente que incluya los rasgos redundantes, no opositivos, característicos de los objetos designables por el signo de que se trate. Las distintas características de los objetos a que puede aludir un signo, sean estas características rasgos léxicos pertinentes, rasgos redundantes, o simplemente productos de asociaciones extralingüísticas con otros objetos, condicionan casi por igual el uso de ese signo en las secuencias concretas de una lengua. Así, es conveniente decir de alguna manera del signo cuadrado que puede no oponerse a rectángulo o rombo sino sólo a redondo u ondulado y designar cualquier cosa que tenga vértices y, por extensión metafórica, lo abrupto y discontinuo frente a lo suave y continuo; es discutible que el rasgo 'discontinuo, hierático' deba formar parte de una definición rigurosa de cuadrado, pero no menos cierto es que ese rasgo es el que hace posibles secuencias del tipo cabeza cuadrada o exposición cuadrada. Por eso conviene explicitar en las definiciones más rasgos de los que son estrictamente pertinentes y, por tanto, rasgos que propiamente no distinguen significados.

Hay otra razón, quizá más importante, que añade dificultades a la exigencia de Weinreich. Sería posible la continuidad en el sistema de definiciones que reclama este autor si lo que describiera el diccionario fuera, como parece pretender Weinreich, un sistema funcional. No es este el caso de los diccionarios y no debe ser el caso. Coseriu⁸ ha explicado con claridad en distintos trabajos la diferencia entre los conceptos de sistema lingüístico y arquitectura lingüística (grosso modo idioma). Ningún ámbito idiomático se agota en un sistema funcional, sino que lo que normalmente llamamos idioma está constituido por un conjunto de sistemas que se diferencian entre sí según determinaciones espaciales, socio-culturales y expresivas (son las llamadas variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas, respectivamente). La arquitectura lingüística es justamente el conjunto de todos esos sistemas funcionales diatópica, diastrática y diafásicamente diferenciados de un ámbito idiomático. El número de sistemas, y la divergencia entre ellos, es en el caso del léxico particularmente amplio. Ni en la gramática ni en el sistema fonológico las diferencias entre los distintos hablantes de un mismo idioma son tan acusadas como las que se dan en sus respectivos vocabularios. Además la evolución del léxico es mucho más rápida (y desigual entre los hablantes) que la de otros planos de la lengua. Es de hecho el único plano de la lengua que se modifica con la rapidez suficiente como para que el hablante advierta que se están produciendo cambios, mientras siente los demás planos estáticos, debido a que el lapso de tiempo en que se manifiestan los pasos de unos estados a otros es en esos planos (fonológico y gramatical) mayor que el de su vida de hablante. Por tanto, no sólo es difícil aislar un sistema léxico funcional de entre los que tienen vitalidad en un momento dado, sino que también es difícil recortar un sistema de los que le anteceden y suceden. Si fuera sobre un sistema funcional léxico sobre lo que se proyectara un diccionario, sería un aspecto tan parcial de un idioma y un hecho tan efímero en el tiempo lo que estaría describiendo que se haría muy dudosa la utilidad de una obra de

⁸ Coseriu, E.: *Principios de semántica estructural*, Gredos, Madrid, 1981 y *Lecciones de lingüística general*, Gredos, Madrid, 1981.

esas características. No se puede pretender, por tanto, una perfecta continuidad en el sistema de definiciones cuando el conjunto de lo que se está definiendo forma en realidad un conjunto de sistemas. Las definiciones de un diccionario no pueden dibujar un conjunto trabado y sistemático porque no es un sistema lo que describe, ni debe pretenderlo para los fines que se propone este tipo de trabajos.

2.2.3.4 Por otra parte, el relacionar unas definiciones con otras en un conjunto bien trabado puede tener efectos no deseables. Los diccionarios son obras que requieren revisiones frecuentes. Por un lado, como ya apuntamos, el objeto que describe se modifica con gran rapidez. Con frecuencia hay que modificar la definición de algún término, hacer desaparecer palabras o incluir otras nuevas. Por otro lado, el metalenguaje utilizado en las definiciones (del que diremos algo más adelante) debe cumplir una serie de requisitos que obligan a una continua puesta al día. Por ejemplo, es una exigencia de las secuencias que hacen de definición que sean estilísticamente neutras; pero es fácil comprender que una secuencia estilísticamente neutra en el momento actual puede cargarse de connotaciones expresivas por cualquier circunstancia y dejar de ser ya una secuencia adecuada para figurar como definiens. Una buena parte de los artículos del DRAE dan la impresión de necesitar una puesta al día sólo por el estilo de la prosa utilizada. Así por ejemplo, secuencias como "turbación del ánimo", que aparece en la definición de *vergüenza*, o "renuevo o vástago del árbol", con que define la voz *verdugo*, son secuencias que hoy no se perciben con neutras desde el punto de vista estilístico, lo que equivale a decir que son inadecuadas. Además los diccionarios no son trabajos que formen una unidad perfecta con un hilo conductor claro. Son colecciones de células relativamente autónomas entre sí, aunque deban formar un conjunto coherente y sin contradicciones. Por ser precisamente un conjunto amplio de unidades autónomas el riesgo de error en el ensamblaje de ese conjunto es mayor que en otro tipo de obras. Son fáciles las sutiles incoherencias, los círculos viciosos y los pequeños olvidos. Esto hace también necesaria una revisión más o menos frecuente del diccionario.

Pues bien, esta característica de ser una obra necesariamente sujeta a revisión y a modificaciones parciales hace que sea deseable un cierto grado de "modularidad" en sus artículos. Con frecuencia la modificación en la redacción de un artículo obliga a cambiar la redacción de otro u otros artículos, si no se quiere caer en una incoherencia. Así por ejemplo, en la edición de 1970 del DRAE la definición del término *marxismo* comienza con la secuencia:

Que sigue la doctrina de Marx y sus secuaces [...]

En el mismo diccionario se define la voz *secuaz* con la secuencia

Que sigue el partido, doctrina u opinión de otro.

La edición de 1984 añade a esta definición de *secuaz* una información adicional:

Úsase con frecuencia en sentido peyorativo.

Esta modificación en el artículo de la palabra *secuaz* obliga a excluir este término de la definición de *marxismo*, puesto que de no ser así, la redacción del artículo estaría

describiendo peyorativamente el significado 'marxismo', lo que es doblemente inconveniente: por un lado, no es cierto que este signo tenga, como signo, sentido peyorativo en español (aunque el hecho al que alude suscite opiniones encontradas, en sí mismo no es peyorativo; si fuera peyorativo los marxistas no utilizarían el término *marxismo* para referirse a su ideario). Por otro lado, aunque el término fuera en verdad peyorativo, un diccionario no debe definirlo peyorativamente; el carácter peyorativo debe hacerse notar en una acotación mientras la redacción permanece neutra, como hace el DRAE precisamente con la voz *secuaz* (de la misma manera que el carácter soez de un término no se indica definiéndolo con términos soeces, sino indicándolo al margen de la definición propiamente dicha).

Si la trabazón entre los artículos de un diccionario es excesivamente rigurosa, cualquier pequeña modificación en un artículo, como la que acabamos de comentar, traerá consigo una cadena demasiado extensa de modificaciones en otros artículos. Si tenemos en cuenta lo que acabamos de decir acerca de la frecuencia que deben tener las reelaboraciones de los diccionarios, es fácil comprender la conveniencia de que la estructura de los artículos facilite, en la medida de lo posible, que las modificaciones sean de verdad parciales. De otro modo serían más costosas las reformas en la confección de un diccionario y el riesgo de olvidos y errores será mucho mayor. De ahí que los artículos, sin dejar de formar un todo coherente, deban funcionar hasta cierto punto como módulos autónomos. Esta modularidad de los artículos choca también con la propuesta del "diccionario axiomático" defendida por Nicolescu y comentada por S. Marcus⁹. El diccionario axiomático tiene por objeto reducir al mínimo las circularidades viciosas contenidas en los diccionarios. De esta cuestión hablaremos más adelante.

3. El metalenguaje de las definiciones.-

3.1 Sin duda una de las principales complicaciones con que se enfrenta el lexicógrafo a la hora de definir en un diccionario el significado de una palabra es el metalenguaje que debe utilizar para realizar esa descripción. El hecho de que el metalenguaje y el lenguaje objeto sean el mismo idioma, teniendo en cuenta que son unidades de contenido aquello a lo que se hace referencia, constituye una importante fuente de confusiones. Así, la unidad de contenido 'adulto' es un componente semántico del significado 'caballo', pero para designarlo se utiliza el signo *adulto* en el que 'adulto' no es componente sino significado; pero los componentes del significado 'adulto' no son componentes en el significado 'caballo'. En este significado, 'adulto' es un componente indivisible, mientras que en el signo *adulto* es lícito descomponer esa misma experiencia en rasgos menores: la plenitud del desarrollo físico puede ser uno de los componentes del significado de *adulto* y, sin duda, es característico de todos los caballos, pero no actúa en el signo *caballo* como figura de contenido.

3.2 En muchas ocasiones no hay ninguna palabra en el idioma que pueda designar metalingüísticamente un rasgo de contenido y debe recurrirse a una combinación de signos.

⁹ Marcus, S.: "Définitions logiques et définitions lexicographiques", *Langages*, 19, 1970, pp. 87-91.

De esta manera, se designa un rasgo indiviso de contenido mediante una secuencia compleja cifrada en el mismo idioma, lo que acrecienta las posibilidades de confusión. Recordemos la definición propuesta por M^a Moliner para el significado 'convento':

casa donde viven en comunidad los monjes o las monjas de una orden religiosa.

La secuencia *donde viven en comunidad* hace referencia a uno de los componentes semánticos del significado que se comenta; la secuencia *los monjes y las monjas*, por su parte, hace alusión también a una sola figura léxica. El hecho de tratarse de un lugar en el que viven personas con intereses comunes, por un lado, y el hecho de esas personas sean religiosos de una orden determinada, por otro, son aquí dos piezas de contenido y una alteración en cualquiera de ellas daría lugar a un cambio de significante, vale decir, a la elección de otro vocablo. Que se utilice el grupo sintagmático español *donde viven en comunidad* para hacer referencia metalingüística a un rasgo semántico indiviso del español induce sin duda a confusión y desconcierto. La única forma de evitar esta confusión sería recurrir a un metalenguaje convencional, completamente arbitrario con respecto al material que se describe, de tal manera que pudiera haber un símbolo para cada rasgo semántico. Pero, evidentemente, tal sistema (que podría llegar a ser útil en tratados de lexicología y en determinadas tecnologías lingüísticas) es inutilizable en un diccionario destinado a hablantes que sólo buscan una orientación rápida y rigurosa sobre el significado de las palabras. Los propios fines del diccionario de uso exigen que las definiciones estén redactadas en español, por lo que la posibilidad de confusiones teóricas ha de aceptarse como inevitable.

3.3 Además las secuencias lingüísticas en que se expresa el definiens han de ser secuencias idiomáticas "normales". Como ya dijimos al principio, una descripción léxica correcta del significado 'caballo' podría expresarse mediante la secuencia equino, macho, adulto, pero no sería un modo de redacción conveniente en un diccionario. Puede servir en un tratado técnico de lexicología dirigido a personas conocedoras de la materia, que leerían el segmento equino, macho, adulto como metalenguaje. Pero en el caso del diccionario, aunque el definiens es una expresión metalingüística, un usuario normal no lee la definición entendiéndola como una clave metalingüística, sino como una secuencia escrita en español a la que se enfrenta con la misma predisposición con que recibe cualquier otro mensaje en su lengua. Al ser enfrentado como una emisión 'normal', y no con la predisposición con que se enfrenta una secuencia metalingüística, equino, macho, adulto resulta ser un enunciado excesivamente indeterminado, de estilo aparentemente telegráfico, sin trabazón gramatical y en cualquier caso extraño para un hablante normal. Las definiciones deben redactarse y trabarse gramaticalmente de manera que se dejen leer e interpretar con naturalidad. Esto dificulta aún más las cosas porque, con esta exigencia, la definición pierde rigor y además oculta el análisis componencial del significado. Analizar un significado en componentes supone despiezar un todo en partes metodológicamente discretas ("contables"). Una secuencia del tipo equino, macho, adulto refleja con transparencia el carácter discreto de los tres componentes que resultan del análisis de 'caballo'. Sin embargo, una redacción como la ya vista *casa donde viven en comunidad los monjes o las monjas de una orden religiosa* oculta casi por completo el análisis léxico componencial del significado 'convento'. Este análisis registra aquí cuatro rasgos discretos: 'edificio destinado a vivienda', 'casa cuyos habitantes viven en comunidad de intereses',

'vivienda habitada por monjes', 'vivienda cuyos habitantes pertenecen a la misma orden religiosa'. Al no expresar el resultado del análisis mediante secuencias metalingüísticas discretamente diferenciadas para hacer referencia a cada uno de los rasgos semánticos, sino mediante una secuencia 'entera' bien trabada gramaticalmente, se produce la sensación de que ese análisis no se ha realizado. Este velo con que el metalenguaje utilizado oculta un auténtico análisis léxico es el que ha llevado a algunos lingüistas a un escepticismo rayano en la incredulidad sobre la posibilidad de describir los significados léxicos como haces de rasgos de manera análoga a como se hace en otros planos de la lengua. En muchas ocasiones se piensa que en los ejemplos clásicos del tipo 'equino, macho, adulto', o 'bóvido, macho, adulto, castrado' ('buey') y similares se agotan los ejemplos claros y convincentes. En realidad, si se examinan con atención los artículos de los diccionarios más prestigiosos puede reconocerse sin dificultad que los lexicógrafos, más o menos intuitivamente y con resultados mejores o peores, describen de manera general los significados como conjuntos de rasgos, que muchas veces se corresponden con las figuras y rasgos redundantes a que llegaría un análisis léxico ortodoxo. Es la redacción vaporosa a la que debe someterse el lexicógrafo la que parece diluir el resultado del análisis y la que puede crear la ilusión de que tal análisis no se realizó, sino que se está describiendo una pieza 'entera'.

3.4 La exigencia de una redacción que presente al usuario una secuencia idiomática normal plantea también otros problemas. La secuencia definiens ha de ser, en principio, intercambiable con la secuencia definiendum, al menos en el sentido de que el definiens haga referencia a todos los rasgos de contenido que caracterizan los usos del término definiendum y sólo a ellos. La secuencia definiens (a menos que se trate de una descripción y no de una definición) no debe incluir indicaciones a elementos externos a las referencias posibles del signo que se trata de definir. Ocurre sin embargo en no pocas ocasiones que el enunciado idiomático que recubriría con exactitud el significado del definiendum resulta, como tal enunciado idiomático, anómalo o vago. En estos casos la secuencia definiens se incrementa con los signos suficientes como para resultar aceptable, pero el precio es precisamente que ya se introdujeron en el definiens más elementos de los que en rigor son propios del significado que se busca describir. Estos elementos añadidos por mor de la comodidad del posible lector constituyen en conjunto lo que M. Seco llama el "contorno" de la definición¹⁰. Veamos dos ejemplos comentados por este autor:

EMBRIDAR: poner la brida [a las caballerías].

REGALAR: dar a uno graciosamente [una cosa].

En el caso de la palabra *regalar* es evidente que el segmento *dar graciosamente* es el que recoge el significado 'regalar', mientras que *una cosa* es ya un elemento añadido: desde el momento en que podemos decir (sin redundancia) *regalar una cosa*, hay que admitir que 'una cosa' no está contenida en 'regalar'. 'Regalar' es, sin más, 'dar por nada' ('graciosamente'); habría que excluir también, por tanto, el sintagma *a uno*. Pero la secuencia *dar graciosamente*, aislada, resulta anómala en los usos del español y sería inadecuada en un diccionario. El lexicógrafo está obligado a definir mediante una

¹⁰ Seco, M.: "El contorno en la definición lexicográfica", *Homenaje a S. Gili Gaya*, Barcelona, 1979, pp. 183-191.

secuencia que no produzca extrañeza en el lector y esto es lo que le lleva aquí a añadir elementos (una cosa, a uno) que completen un enunciado normal, aun a costa de obtener una definición incorrecta por contener elementos exógenos al significado que se define. El recurso que propone Seco para conciliar las necesidades del lector con el rigor en la definición es señalar con signos diacríticos el inicio y fin de los elementos del contorno, es decir, de los elementos que, en puridad, sobran. Es precisamente lo que se hizo en las dos definiciones que acabamos de citar. Por un lado, se informa al usuario mediante una secuencia aceptable y, por otro, se señala con claridad cuáles son los elementos añadidos a lo que debería ser el auténtico definiens: de esta manera es como con dos secuencias gramaticalmente semejantes (poner la brida a las caballerías y dar a uno graciosamente una cosa) se deja ver con claridad que en un caso, el de *embridar*, el implemento del definiens interno al significado definido (no se dice "embridar la brida") y en el otro caso, *regalar*, el implemento es externo al significado que se define (al poner entre corchetes una cosa, el lexicógrafo da a entender que esa secuencia forma parte del contorno).

La propuesta de Seco, que ya intentaron poner en práctica otros lexicógrafos, resulta irreprochable y acaso debieran adaptarse a ella todos los diccionarios de uso. Este sistema, sin embargo, no creemos que sea siempre practicable, debido de nuevo a que el metalenguaje es una lengua natural. Supongamos que tenemos que definir un significado y existe una secuencia idiomática A que puede aludir con precisión a ese significado, pero que como secuencia idiomática resulta anómala (como las que acabamos de ver). Si en el idioma de que se trate resulta aceptable la secuencia AB, bastará, según las indicaciones de Seco, con utilizar AB como definiens y encerrar a B entre corchetes para advertir que se trata de un añadido: en el ejemplo anterior, *poner la brida* sería A y *a las caballerías* sería B. El problema se plantea cuando cualquier secuencia A de la lengua resulta insuficiente para recubrir con exactitud el significado y el añadido de cualquier secuencia B rebasa los límites de ese significado. En estos casos no hallaríamos dónde poner los corchetes. Con sólo la secuencia A no se dice lo suficiente acerca del significado; y con el añadido de una secuencia B cualquiera ya se está diciendo más de lo que en realidad en el significado. Obsérvese la definición propuesta por M^a Moliner del verbo *dibujar*:

Trazar sobre una superficie [...] la figura de una cosa [...].¹¹

El signo *trazar* no recubre completamente el significado 'dibujar': un trazo en un papel no es necesariamente un dibujo (el dibujo implica una intencionalidad y un esmero que pueden estar ausentes en el trazo). Pero las secuencias *trazar sobre una superficie* o *trazar la figura de una cosa* ya exceden el contenido de la palabra *dibujar*. En secuencias del tipo *dibujar una cosa sobre una superficie* no se advierte ningún tipo de redundancia, lo que indica que *sobre una superficie* y *la figura de una cosa* son ya elementos externos al significado. Consiguientemente, hasta *trazar* no tenemos completamente abarcado el significado y con cualquiera de los demás añadidos ya lo rebasamos, con lo que no se ve dónde se habrían de colocar los diacríticos que demarcasen la definición del contorno. El

¹¹ El texto completo de M^a Moliner es el siguiente: "Trazar sobre una superficie con lápiz, pluma, carboncillo o cualquier utensilio capaz de dejar huella, la figura de una cosa copiada o inventada". Eliminamos de la cita en el texto las partes descriptivas y no definitivas.

problema es que la propuesta de Seco es aplicable sólo si la definición propiamente dicha de un significado y el contorno de esta definición se manifiestan en emisiones lingüísticas segmentables entre sí. Cuando no se puede delimitar formalmente qué segmento corresponde a la definición y cuál al contorno, el recurso es inutilizable. La cuestión justamente es que no siempre existen secuencias idiomáticas disponibles para lograr una secuencia en que sea utilizable el sistema de notación propuesto por Seco (naturalmente, nos referimos a secuencias idiomáticas utilizables en el definiens de un artículo; siempre es posible encontrar una combinación de signos que haga referencia exactamente a lo que buscamos, pero no será de utilidad si es excesivamente prolija). Lógicamente, la constatación de que no siempre hay posibilidad de seguir la sugerencia de M. Seco no obsta para que se busque su aplicación todas las veces que sea posible.

3.5 En todo momento estamos considerando que las secuencias constituidas por el definiendum y su correspondiente definiens son de tipo metalingüístico, a pesar del parecido que se puede llegar a establecer entre ellos y los enunciados analíticos. Los enunciados analíticos se oponen a los sintéticos. En el caso de estos últimos se habla de algo externo al lenguaje en que se cifra el enunciado, mientras que en el caso de los enunciados analíticos sólo el propio lenguaje en el que se cifran puede considerarse aludido por el mensaje. Ninguna realidad externa al lenguaje puede sancionar como verdadero o falso un enunciado analítico. Si decimos como enunciado sintético *el caballo es un animal marrón*, estamos aludiendo mediante un lenguaje a algo que es externo a él y esa realidad externa puede mostrarnos como falso el enunciado (hay caballos que no son marrones). Como enunciado analítico lo que estaría diciendo esta secuencia es que, en el lenguaje en el que está formulado, el símbolo 'caballo' contiene las notas 'animal' y 'marrón', y a ninguna realidad que le falte alguna de estas características le será aplicable tal símbolo. Así entendido, el enunciado sólo informa sobre el propio enunciado: especifica alguna de las notas obtenidas en el análisis de caballo como símbolo. Muchas veces se entienden los enunciados analíticos como simples tautologías, aunque en el seno del positivismo lógico se abrió paso la idea de que los enunciados analíticos eran simples expresiones de reglas del lenguaje en que se formulaban. Los enunciados metalingüísticos son sintéticos y no analíticos. Pero cabe preguntarse por qué una secuencia del tipo: "caballo: animal mamífero ..." es sintética y no analítica. El diccionario no informa exactamente sobre el caballo como realidad exterior al lenguaje en el que se formula la definición, sino justamente sobre el significado 'caballo' dado en ese lenguaje. Parece, pues, aproximarse al caso de los enunciados analíticos. Sin embargo, en el caso del diccionario el lenguaje en el que se cifra la definición no es el mismo lenguaje sobre el que se habla: es, sin duda, el mismo idioma, pero no el mismo lenguaje. Un enunciado analítico habla de sus propias reglas de formación y de las condiciones de consistencia o inconsistencia de los enunciados en ese lenguaje. No es el caso de las secuencias metalingüísticas. Secuencias consistentes en español pueden no serlo en el metalenguaje que habla del español. Sin duda la secuencia *los caballos son animales que a veces son marrones* es perfectamente aceptable en los usos del castellano, pero es inaceptable como secuencia metalingüística que pretenda describir el significado de una palabra. El metalenguaje y el lenguaje objeto, desde el momento en que tienen diferentes condiciones de aceptabilidad, son lenguajes (en sentido técnico) diferentes. Así por ejemplo, el repertorio léxico que utilizan los diccionarios en las secuencias definiens es un subconjunto del repertorio léxico total del lenguaje objeto. Si el volumen de vocabulario utilizado en las definiciones fuera el mismo sobre el que trata el diccionario, la obra sería inútil. Por tanto, el lenguaje utilizado en los diccionarios no habla sobre sí mismo, sino sobre otro lenguaje y, por ello, son de naturaleza sintética. El lector de un diccionario no obtiene información sobre la forma que deben tener las definiciones de los diccionarios, sino sobre las condiciones de uso de las palabras del español; de ahí su carácter sintético.

4. Los círculos viciosos.-

En otro momento hablamos de las dificultades que trae consigo una obra como los diccionarios compuesta por miles de pequeñas células que deben guardar un cierto grado de cohesión entre sí. Uno de los problemas de estructuración general del diccionario más comentados es el de las circularidades viciosas. Dos definiciones son circulares si en cada una de ellas se hace intervenir el término definido por la otra. La circularidad de las definiciones no necesariamente es viciosa. En las construcciones científicas las circularidades son dialécticas. Un proceso dialéctico se compone de dos fases que se repiten alternativamente de tal manera que cada una presupone a la otra y cada una queda parcialmente modificada en cada tránsito. Las circularidades dialécticas no llevan a una simple petición de principio, sino que los términos del circuito se van enriqueciendo. Partiendo de un punto inicial se llega después de una serie de pasos a ese mismo punto inicial, que, por efecto de esos pasos posteriores (que lo presuponen a él), se presenta ya en parte modificado; cuando se reanude el ciclo su modificación afectará a los pasos posteriores, porque justamente se basan en él y a resultas de los cambios parciales producidos en esos pasos posteriores el mismo punto de llegada (y de partida) volverá a modificarse. Los términos que se relacionan dialécticamente se apoyan mutuamente, pero a la vez se destruyen parcialmente. La circularidad viciosa se produce cuando, dados dos términos, se hace intervenir a cada uno en la definición del otro, pero sin que la identidad de ninguno de los dos se vea modificada por su relación mutua. En estos casos de la remisión recíproca de un concepto a otro no obtenemos ningún avance, como en el caso de las circularidades dialécticas, sino una estéril petición de principio.

El encuentro frecuente del lector con círculos viciosos fue un motivo constante de crítica a las sucesivas reediciones del diccionario de la Real Academia. A pesar de que en las últimas ediciones se va modificando el método y teoría de la definición, en este diccionario, como en muchos otros diccionarios de uso, predomina la tendencia a ofrecer como definiens un conjunto de palabras de significado más o menos cercano al de la palabra que se define. A esta acumulación de sinónimos o cuasi-sinónimos se confía el objetivo de que el usuario saque una idea, siquiera intuitiva o aproximada, de las condiciones de uso del término de que se trate. Evidentemente, como la sinonimia, o al menos la semejanza de significado, es una propiedad reflexiva (si A es sinónimo de B, también B es sinónimo de A), cualquier término definido por acumulación de sinónimos es él mismo candidato a aparecer en la definición de esos sinónimos en sus artículos correspondientes.

El problema de los círculos viciosos no se puede decir que se vea totalmente resuelto en ningún diccionario, pero es casi unánime el reconocimiento del esfuerzo realizado por M^a Moliner. M^a Moliner afirma explícitamente su intención de abandonar el sistema de acumulación de sinónimos y palabras cercanas y sustituirlo por un sistema de definiciones, más cercano al sistema lógico, consistente en redactar más extensamente las definiciones, que seguirán el modelo del género próximo y diferencia específica y dibujarán en conjunto una estructura ascensional: cada palabra se definirá a partir de otra de más amplias posibilidades referenciales (debidamente acotada a continuación por la diferencia específica) hasta llegar a las palabras 'cumbre' (cosa, ser, ...). No faltan, sin

embargo, escépticos sobre el avance que supone el sistema de definiciones de M^a Moliner¹². Por denodados que sean los esfuerzos de esta autora, inevitablemente utiliza en sus definiciones palabras que son voz guía de otros artículos del mismo diccionario. Todas las definiciones del diccionario se realizan con palabras definidas en ese diccionario, con lo cual las circularidades viciosas siguen siendo un hecho.

Algunos autores, como Nicolescu y Marcus¹³, están explorando las posibilidades del llamado diccionario axiomático para resolver en parte el problema de los círculos viciosos. Este diccionario estructuraría el volumen de vocabulario de una lengua en una serie de conjuntos. El primero sería el de las palabras axioma que se suponen dadas. A partir de ahí habría un segundo conjunto en cuya definición sólo podrían entrar palabras axioma. El tercer conjunto sólo utilizaría en sus definiciones términos definidos en el conjunto anterior, y así sucesivamente. Para este tipo de diccionario puede llegar a ser problemático la circunstancia ya comentada de la pluralidad de sistemas funcionales que de hecho integran el corpus que debe describir la obra. El hecho de no ser un todo sistemático aquello que se somete a consideración dificulta el que se pueda hacer con ese material un conjunto verdaderamente axiomatizado de definiciones. Por otra parte, cualquiera de las muchas circunstancias que hacen envejecer a un diccionario y aconsejan una reedición provocaría un reajuste prácticamente total de la obra (ver lo dicho en p. 13), lo que añade un problema más para la viabilidad de este tipo de diccionario.

Sin embargo, intuitivamente se hace evidente el avance del diccionario de M^a Moliner en cuanto a la superación de los círculos viciosos. Debe tenerse en cuenta, una vez más teniendo como norte el objetivo del diccionario, que no es un defecto el círculo vicioso en un diccionario si se logra que el usuario no se enrede en él. Si los círculos del diccionario están establecidos de manera que sea improbable que caigan en ellos los lectores, se puede decir que el problema está parcialmente solucionado. Esto se logra de dos maneras.

En primer lugar, los círculos pueden estar trazados de manera más o menos mediata. Si en la definición de un término A se hace intervenir a los términos B, C, D, y el término A aparece en alguna de las definiciones de B, C, D, el círculo es inmediato (el término tendría un 'índice de circularidad' 0, según la formulación de S. Marcus¹⁴) y son muchas las probabilidades de que el lector caiga en él: si no entiende la definición del término A, su próxima consulta puede ya encerrarlo en el círculo. Pero el círculo puede ser más amplio. Podemos tener un término A definido mediante los términos B, C, D, y a su vez podemos tener el término C (por ejemplo) definido en el mismo diccionario mediante los términos 1, 2, 3. Si en la definición de 1, 2 ó 3 aparece el término A, tenemos de nuevo un círculo vicioso. Pero en este caso, si el usuario no entendió la definición de A, su segunda consulta (que le llevará a alguno de los términos B, C o D) no le encerrará en el círculo. Tendría que ocurrir que no entendiera la definición de C y consultara la de 1, 2 ó 3 para volver a encontrarse con el término A y ver cerrado el círculo. En este caso sólo podría caer en el círculo en la tercera consulta, con lo que la probabilidad de que el círculo del diccionario prive al lector de la información que busca es menor.

¹² Ver Alvar Ezquerro, M.: *Lexicografía española*.

¹³ Ver Marcus, S., *op. cit.*

¹⁴ Marcus, S., *op. cit.*, pp. 87-88.

Teso Martín, E. del (1987), "En torno a la definición lexicográfica",
Contextos, V/10.

Evidentemente, M^a Moliner no utiliza en sus definiciones ninguna palabra que no defina el propio diccionario, por lo que su obra no está exenta de círculos viciosos. Pero los círculos de su diccionario son más amplios que los de la mayoría de los diccionarios, lo que supone un considerable avance en la solución del problema. Cuando son necesarias muchas consultas consecutivas para que se llegue a cerrar un círculo, aunque técnicamente podemos seguir hablando de círculo vicioso, en un trabajo técnico como el diccionario se pueden dar por buenos, toda vez que apenas ponen en peligro los fines de la obra.

Hay un segundo aspecto en el estilo de las definiciones que puede ayudar a aliviar el problema de los círculos viciosos. El círculo vicioso, según acabamos de ver, sólo encierra al lector cuando este se ve obligado a hacer consultas consecutivas por no haber entendido la definición del término que buscaba. Si el lector busca una palabra y la definición de esta palabra se realiza mediante términos conocidos por el usuario, este no consultará ninguna de las palabras que integran la definición, por lo que, aunque tenga tendida la trampa del círculo, no caerá en ella. Parece lógico que el riesgo de que el lector se vea obligado a hacer consultas consecutivas se disminuirá en la medida en que disminuya el volumen de vocabulario utilizado en las definiciones. Cuanto más amplio sea el vocabulario empleado en las definiciones, más vocabulario exige el diccionario del lector para poder ser manejado y, naturalmente, más son las posibilidades de que la competencia léxica del hablante sea insuficiente para entender la definición y tenga que hacer una segunda consulta. M^a Moliner tomó la decisión de redactar más por extenso sus definiciones de lo que era habitual en los diccionarios de uso, que solían conformarse con acumular sinónimos del término que se define. Si comparamos los artículos de la obra de M^a Moliner con los del diccionario académico, por ejemplo, se comprueba a simple vista que, la mayoría de las veces, las definiciones (no necesariamente el artículo completo) de M^a Moliner son más extensas, emplean más palabras, que las de la Academia, que tienden más a la simplicidad y al uso de pocos vocablos. Así, donde el diccionario académico (que, repitamos, parece estar abandonando el recurso a la acumulación de sinónimos) dice "*quebrantar una ley [...]*" para definir 'conculcar', M^a Moliner prefiere "*obrar en contra de las leyes [...]*" (cursivas nuestras en los dos casos). El hecho de que la extensión sintagmática media de las definiciones de M^a Moliner sea mayor que la de las definiciones del diccionario de la Academia indica que el inventario del vocabulario utilizado por M^a Moliner en las definiciones es menor que el utilizado por la Academia y que, por tanto, el diccionario académico exige un mayor conocimiento de la lengua para no necesitar una segunda consulta. Debemos recordar la proporción entre extensión sintagmática de los mensajes y tamaño del inventario es inversa: a mayor extensión sintagmática menor inventario y a mayor inventario menos extensión en los mensajes.

Imaginemos que tuviéramos que estar en condiciones de emitir 10 mensajes diferentes en uno de dos códigos posibles. El primero de los códigos consta de las señales A,B,C,D,E y el segundo de las señales 1 y 2. Con el primer código podemos obtener diez mensajes distintos sin combinar en un mensaje más de dos señales. Con el segundo código serían necesarios mensajes de tres señales (del tipo '121' o '122') para poder llegar a construir diez mensajes. Al ser más reducido el inventario debe ser mayor la extensión media de los mensajes. Inversamente, cuando observamos que la extensión de los mensajes de un código es, por término medio, mayor que la de los mensajes de otro código, podemos asegurar que en este segundo caso se está utilizando un inventario más amplio. Sería el caso del DRAE con respecto al diccionario de M^a Moliner.

Teso Martín, E. del (1987), "En torno a la definición lexicográfica",
Contextos, V/10.

El estilo de definición de M^a Moliner presenta algún inconveniente menor relacionado con la modularidad que en otro momento juzgamos deseable como característica de los artículos del diccionario. Utilizar un inventario relativamente reducido de palabras en la redacción de las definiciones significa que cada palabra de ese inventario se utilizará más veces (en más artículos). El uso que se haga de cada una de las palabras que componen el definiens ha de ser, como es lógico, coherente con la definición que el propio diccionario de ellas. Cualquier modificación que el lexicógrafo decida introducir en la definición de alguna de las palabras habitualmente utilizadas en las definiciones podría obligar entonces a la revisión de una parte importante de la obra. No obstante, parece este un problema técnico menor que el de los círculos viciosos que evita en parte.